

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 15 JUL 2015

VISTO: lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo E/1429 de 21 de febrero de 2014, el artículo 5º de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012 y Decreto 373/013 de 15 de noviembre de 2013;

RESULTANDO: I) que la citada disposición facultó al Poder Ejecutivo a contratar bajo el régimen de provisorio, por un plazo de hasta quince meses, período en el que los funcionarios deberán ser evaluados satisfactoriamente por el tribunal correspondiente para su presupuestación;

II) que a efectos de dar cumplimiento al Decreto 373/013 de fecha 15 de noviembre de 2013, se establecieron las pautas y los mecanismos necesarios para la aplicación de la norma referida, por lo cual se crearon los Tribunales, evaluando a los funcionarios contratados mediante informe fundado de su desempeño y pronunciándose respecto de la conveniencia de su presupuestación;

III) que la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua, dispuso la presupuestación de los funcionarios contratados bajo la modalidad de Provisorio;

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente proceder a la presupuestación de los funcionarios contratados bajo la modalidad de Provisorio de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua, Ingenieros Martín Sebastián Hernández Gatto C.I. 3.342.270-0 y Dimitri Kurys Okouny C.I. 2.012.136-5;

II) que de los antecedentes en cuestión surge que la presente regularización presupuestal no ocasiona lesión de derechos, dado

que los Contratos de Provisorio serán transformados en cargos del último nivel del Escalafón correspondiente y la misma no genera costo presupuestal;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo E/1429 de 21 de febrero de 2014, el artículo 5º de la Ley 18.996 de fecha 7 de noviembre de 2012 y Decreto 373/013 de fecha 15 de noviembre de 2013;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


RESUELVE:

1º.- Incorpórese a los funcionarios de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA), Ingenieros Dimitri KURYS OKOUNY (CI N° 2.012.136-5) y a Martín Sebastián HERNÁNDEZ GATTO (CI N° 3.342.277-0) en los siguientes cargos presupuestados:

- a) en un cargo presupuestado de Asesor XI, Escalafón "A", Serie "Profesional", Grado 4.
- b) en un cargo presupuestado de Asesor XI, Escalafón "A", Serie "Profesional", Grado 4.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la URSEA para la notificación de los interesados y demás efectos, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil. Cumplido archívese.




Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020